

14/08/2019

## **En prisión preventiva queda hombre detenido por violento asalto a restorán en Iquique**

Por el delito de robo con violencia fue formalizado el imputado Gonzalo Gómez Muñoz, quien fue detenido por su participación en el asalto al restorán “Perú Fusión”, ubicado en el sector sur de Iquique, que ocurrió el 25 de mayo pasado y donde resultó herido de bala el dueño del local. En la audiencia de formalización, el fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán explicó que el día de los hechos, aproximadamente a las 19:00 horas, el imputado Gonzalo Gómez, en compañía de



una mujer hasta ahora desconocida, ingresaron al restorán “Perú Fusión” ubicado en calle Francisco Bilbao de Iquique, portando armas de fuego e intimidando a los trabajadores de dicho local, logrando sustraer la suma \$70.000 en dinero efectivo y dos teléfonos celulares. En ese preciso instante, el dueño del local intentó oponer resistencia, recibiendo un disparo directo en su cabeza por parte del imputado Gómez Muñoz, huyendo después los imputados a bordo de un vehículo marca honda, modelo Fit , en dirección desconocida y con las especies sustraídas en su poder. Producto de los hechos, la víctima resultó con una herida en la cabeza, ya que el proyectil le rozó la zona izquierda, lesiones que fueron catalogadas como menos graves por el servicio de urgencias del hospital regional.

En la audiencia, el fiscal explicó las diversas diligencias de investigación realizadas por el OS 9 de Carabineros que permitieron identificar al imputado, ya que si bien éste estaba encapuchado al momento del robo, gracias al análisis de distintas cámaras de seguridad y de los movimientos previos del imputado en el mismo vehículo, se logró ubicar.

“Quiero destacar la labor realizada por el OS 9 de Carabineros, bajo la dirección de la Fiscalía de Iquique, porque tras la ocurrencia de este hecho que causó gran conmoción en la ciudad dada la violencia desplegada por los autores del asalto en contra del dueño del local, que se resistió y por suerte salvó con vida del balazo; la policía realizó un trabajo silencioso reuniendo una serie de antecedentes para lograr la identificación de esta persona, su detención y formalización por este delito”, afirmó el Fiscal Regional, Raúl Arancibia.

Dada la gravedad del delito, la fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, petición que fue acogida por el juzgado de garantía, fijándose un plazo de investigación de 120 días.